

Expte. N° 22204-PE

Provincia de Santa Fe

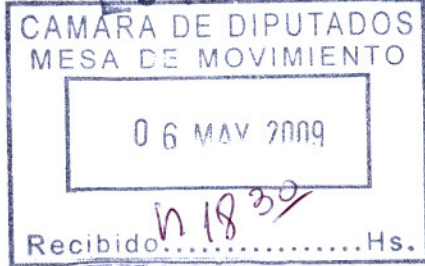
Poder Ejecutivo

MENSAJE N°

3598

SANTA FE,

6 MAY 2009



A LA
H.LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley que ratifica el Decreto N° 0514, dictado por este Poder Ejecutivo el día 06 de abril del corriente año, por el que se dispone transferir un aporte adicional mensual no reintegrable a Municipios y Comunas de la Provincia, para compensar la afectación anual dispuesta para el financiamiento educativo del año 2009, equivalente al 13,4372 % de la asignación efectivamente percibida en cada mes con destino al gasto de educación, ciencia y tecnología, en el marco de la Ley Nacional N° 26.075.

El mencionado Decreto se dictó de acuerdo con las disposiciones del Artículo 72 apartado 1) de la Constitución de la Provincia y ad referendum de esa Honorable Legislatura de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 55 apartado 22) del mismo cuerpo legal.

Los argumentos que fundamentan tal decisorio obran en los considerandos del citado Decreto, a los que este Poder Ejecutivo se remite.

Convencidos que esta medida mejorará la situación financiera de las Municipalidades y Comunas de la Provincia, solicitamos el urgente tratamiento del presente proyecto.

Dios guarde a V.H.

ANGEL JOSE SCIARA
MINISTRO DE ECONOMIA



HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1.- Ratificase el Decreto N° 0514, de fecha 06 de abril del año 2009, que dispone transferir un aporte mensual no reintegrable a Municipios y Comunas de la Provincia, equivalente al 13,4372 % de la asignación efectivamente percibida en cada mes con destino al gasto de educación, ciencia y tecnología, en el marco de la Ley Nacional N° 26.075.

El mencionado Decreto fue dictado ad referéndum de esta Legislatura y forma parte integrante de esta Ley.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Imprenta Oficial - Santa Fe

ANGEL JOSE SCIARA
MINISTRO DE ECONOMIA



HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE